

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2°

Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS

[correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondenciaj01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Telefax (091) 8310975

**AVISO DE REMATE**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,**

**AVISA AL PUBLICO:**

Que el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA**, ubicado en la Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL** adelantado por **BBVA S.A. hoy AECSA S.A. con NIT 830.059.718-5** en contra de **VÍCTOR HUGO HERNANDEZ SANCHEZ C.C 79.387.153**, radicado No. **25307-31-03-001-2019-00046-00**, señaló la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del 28 de agosto de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien:

Se trata de un bien inmueble Casa # 36 de la Manzana 2 Condominio Madeira, ubicado en la Calle 19 # 24-468 de Girardot – Cundinamarca, distinguido con la matrícula inmobiliaria No 307-76831 y Código Catastral: 01-02-0518-0065-801, con un AREA TERRENO 84.0 mts2 y área de construcción de 147,23 mts2

Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$348.382.380)** moneda corriente.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, por lo que antes de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial – Micrositio de este Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96> el link a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y

siguientes del Código General del Proceso, los cuales se recibirán sólo hasta las 11:30 A.M., por lo que los postulantes deberán tener en cuenta dicha hora para allegar oportunamente sus ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 10:30 A.M. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Hágase la publicación correspondiente en los diarios “El tiempo” o “El Espectador” el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 p.m. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico [j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HIBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, **se recibirán de manera física en la Secretaría del Juzgado**, Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS de Girardot - Cundinamarca, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las Instalaciones de la Sede Judicial de Girardot, antes de las 11:30 A.M, para el ingreso, deberán contar con las medidas mínimas de bioseguridad.

El secuestre a cargo del inmueble es TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES, NIT. 900.171. 814-6, quien puede ser contactado en la Calle 23B N° 118ª-12 Primer Piso Bogotá, Teléfono 7353683 o 3005986737 – 3005184553, email: [transolucionesinmobiliarias@gmail.com](mailto:transolucionesinmobiliarias@gmail.com)

Finalmente se indica a los postores que el código bancario es el # 25307-31-03-001, y la cuenta es la # 25307-20-31-001-del Banco Agrario de Colombia, Girardot – Cundinamarca.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La Secretaria,



**ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO**